CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
PROCESO DE SELECCIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA No. ICFES-IMEC-035-2023
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - Icfes -

OBJETO: *"Renovar el servicio de soporte para el sistema de almacenamiento masivo SAN de la sede del ICFES"*

El comité evaluador del proceso de Invitación de Menor Cuantía Nro. ICFES-IMEC-035-2023 presenta a continuación el informe consolidado de evaluación definitivo, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que conforme con lo previsto en el artículo 17 del Acuerdo 002-2023 "*Por el cual se adopta el Manual de Contratación del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - Icfes.*", la Entidad realizó la invitación a participar en el proceso de invitación de menor cuantía a través de la plataforma Secop II, publicando el pliego de condiciones con sus formatos y anexos respectivos el día 12 de diciembre de 2023, para que los interesados en el proceso presentaran oferta, observando plenamente las condiciones allí contenidas.

Que mediante comunicación interna con radicado 202330004720 se designó el Comité Evaluador del proceso de selección Invitación de Menor Cuantía Nro. ICFES-IMEC-035-2023

Que dentro del término establecido en el cronograma no se recibieron observaciones a los documentos del proceso.

Que el día 14 de diciembre de 2023, se publicó el aviso de no procedencia de limitación a mipyme.

Que el día 18 de diciembre de 2023 a las 2:00 pm se surtió a través de la plataforma Secop II el cierre del proceso, quedando constancia en la plataforma de la presentación de dos (2) ofertas, que se resumen así:

Nro.	NOMBRE DE LA OFERTA	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	VALOR OFERTA ECONÓMICA
1	EC1602023 ICFES RENOVACION SAN	**B2B2 TIC SAS NIT. 901.003.982-1**	18/12/2023 1:56 PM	$85.049.854
2	OFERTA CONSEMAD ICFES-IMEC-035-2023	**CONSEMAD S.A.S NIT. 900.195.190-2**	18/12/2023 12:55 PM	$98.346.140

De acuerdo con lo establecido en el numeral 2 del artículo 15 del Acuerdo No 002 del 2023, en la invitación de menor cuantía el único criterio de selección será el precio, por lo tanto, el Instituto aceptará la oferta del proponente que haya cumplido con los requisitos habilitantes dispuestos en el presente proceso de menor cuantía, siempre que haya ofrecido el precio más bajo. El orden de elegibilidad se determinará de acuerdo con la presentación de la menor oferta en orden ascendente.

Que conforme con lo establecido en el cronograma del presente proceso, la evaluación preliminar de las propuestas se llevó a cabo entre los días 18 y 19 de diciembre de 2023, por parte del Comité Evaluador designado para tal efecto.

Que el día 19 de diciembre de 2023, el ICFES publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, el informe preliminar de requisitos habilitantes y evaluación de la oferta económica, con el siguiente resultado:

Orden de elegibilidad según oferta económica	PROPONENTE	JURÍDICA	TÉCNICA	ECONÓMICA	RESUMEN
1	B2B2 TIC SAS	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	Sin observaciones	**NO HABILITADO**
2	CONSEMAD S.A.S	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	Sin observaciones	**NO HABILITADO**

Que, durante el término de traslado, **B2B2 TIC SAS** presentó escrito de subsanación de requisitos habilitantes con el fin de habilitar su propuesta en los aspectos que no cumplían.

Que, durante el plazo para formular observaciones al informe preliminar, no se presentaron observaciones.

Por lo anotado, el Icfes realizó nuevamente la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de la oferta económica, obteniendo el siguiente resultado:

Orden de elegibilidad según oferta económica	PROPONENTE	JURÍDICA	TÉCNICA	ECONÓMICA	RESUMEN
1	B2B2 TIC SAS	CUMPLE	**NO CUMPLE**	Sin observaciones	**RECHAZADO**
2	CONSEMAD S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	Sin observaciones	**HABILITADO**

RECOMENDACIÓN:

El Comité Evaluador de acuerdo con el resultado de la evaluación definitiva recomienda al Ordenador del Gasto adjudicar el Proceso de Invitación de Menor Cuantía No. ICFES-IMEC-035-2023 al proponente **CONSEMAD S.A.S,** identificado con NIT. 900.195.190-2, representado legalmente por **WILMER GALINDO ARIAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.232.020 de Bogotá D.C., por valor de **NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE ($98.346.140)**, incluido IVA, así como todos los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos que se generen con la celebración, ejecución y liquidación del contrato, tal como se señala en la oferta económica presentada, por ser el oferente que cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes técnicos y jurídicos.

Dado en Bogotá, a los veintiún (21) días del mes de diciembre de 2023.

CARLOS ALBERTO DURÁN PÉREZ
Subdirector de Información
Miembro Comité Técnico Evaluador

DANIEL LÓPEZ ORTEGA
Gestor de Pruebas Grado 03
Subdirección de Información
Miembro Comité Técnico Evaluador

LEYDI JULIET PINZÓN CEPEDA
Coordinadora del Grupo de Contratación de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales
Miembro Comité Jurídico Evaluador

Anexo: Informe de Verificación preliminar de Requisitos Habilitantes Jurídicos.
Informe de Verificación preliminar de Requisitos Habilitantes Técnicos.